



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 769.14

Salta, 29 SEP 2014

Expte. 6.325/14

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Oscar A. Briones (Presidente) y Dante D. Amador (Secretario) ambos Directivos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, invitando a alumnos avanzados de la carrera Lic. en Administración, a participar a las 2das. Jornadas Regionales de Marketing, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano de la Facultad ha dado amplia difusión a la mencionada invitación, habiéndose inscripto alumnos de la carrera de Lic. en Administración para participar de las 2das. Jornadas Regionales de Marketing que se realizaron el día 27 de Mayo del corriente año.

Que las presentes inscripciones cuentan con la aprobación de las autoridades de la Facultad, con imputación al Canon Banco Patagonia.

Que de los diez (10) alumnos que fueron autorizados a realizar las Jornadas y a los cuales se les pagó la inscripción de Pesos Ciento veinte (\$ 120.00), dos (2) de ellos se vieron imposibilitados de asistir por motivos de fuerza mayor haciéndose cargo la Facultad del monto total del pago y autorizando la prosecución del tramite

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

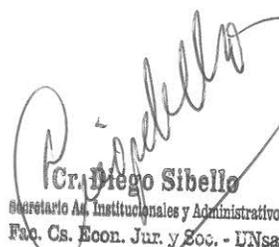
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES**

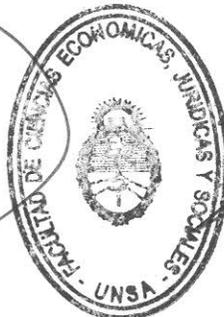
RESUELVE:

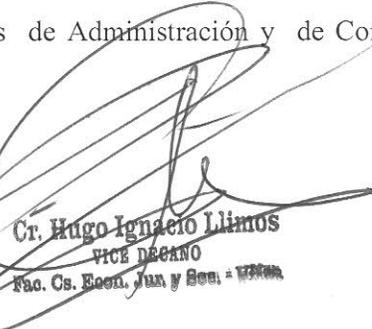
Artículo 1°.- Aprobar lo actuado y tener por autorizado el pago de las inscripciones a las 2das. Jornadas según Recibo N° 00146131 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas por un monto total de Pesos Un mil doscientos. (\$ 1.200.00), en concepto de pago de inscripción de alumnos de la Lic. en Administración acuerdo a los motivos expuestos en el exordio.

Artículo 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Canon Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a las Direcciones de Administración y de Contabilidad de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos.


Cr. Diego Sibello
Secretario Adj. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa